



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO, A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 10 DE ABRIL 2013.-

DECRETO N° 1.195

VISTOS:

- 1.- Ley N° 18.695 del 31.03.89, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- DFL N° 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 3.445 del 06.12.2012, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Oficio N° 505 de fecha 21.03.2013, enviado por la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social Región de Valparaíso.

DECRETO:

I. Autoriza Cometido Funcionario, a personal municipal que a continuación se indica, para asistir al Taller Regional Ex Post y Herramientas de Gestión del Sistema Nacional de Inversiones, organizado por la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social Región de Valparaíso, a realizarse el día 10 de abril 2013, en dependencias del Salón Esmeralda del edificio de la Intendencia, Melgarejo 669, 4° piso, Valparaíso.

Nombre Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
✓ Campos Valera Rosa	08°	Secplac

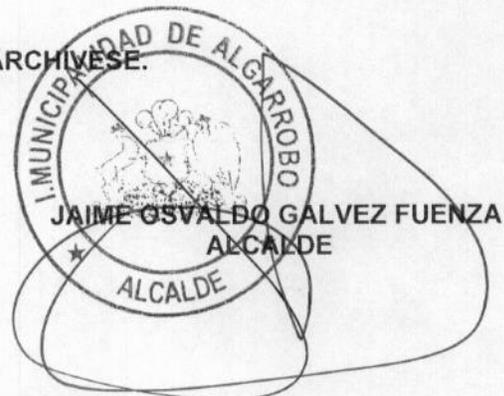
II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVÉSE.

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOGF/PMM/PMP/MART/IRV/pyu.

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal (1)
- Alcaldía (1)
- Finanzas (1)
- Unidad de Control (1)
- Recursos Humanos (1)
- Archivo.- (2)



CONTROL INTERNO

RECEPCIÓN DOCUMENTO	N°
FECHA	HORA
SALIDA DOCUMENTO	N°
FECHA	HORA
NOMBRE	

15 ABR. 2013
18 ABR. 2013